

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5252

MOLINA DE SEGURA

A N U N C I O

Aprobado provisionalmente el Presupuesto Ordinario del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes, para el corriente ejercicio de 1983, queda expuesto al público, durante un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiendo que si no se produjeran reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo tendría carácter definitivo, pudiendo ser objeto de reclamación económico-administrativa dicho acuerdo definitivo, dentro de los quince días hábiles siguientes al plazo de exposición indicado al principio, ante el Tribunal Provincial correspondiente.

A los efectos de dicha impugnación, y en cumplimiento de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se reseña a continuación el resumen de dicho presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1.—Del ejercicio anterior, 951.547 pesetas.

Cap. 2.—Del Consejo Superior de Deportes, 1.000 pesetas.

Cap. 3.—Subvención del Ayuntamiento, 4.500.000 pesetas.

Cap. 4.—De cuotas, 1.011.000 pesetas.

Cap. 5.—Subvenciones Escuelas Deportivas, 200.000 pesetas.

Cap. 6.—Convenios Entidades Deportivas, 550.000 pesetas.

Cap. 7.—Imprevistos, 116.453 pesetas.

Total ingresos: 7.330.000 ptas.

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1.—Pendiente de pago de ejercicios anteriores, 535.346 pesetas.

Cap. 2.—Personal, Dirección, Administración y otros, 1.280.400 pesetas.

Cap. 3.—Gastos servicios Administración, 565.000 pesetas.

Cap. 4.—Material deportivo, 575.000 pesetas.

Cap. 5.—Convenios y nuevos servicios, 423.600 pesetas.

Cap. 6.—Educación física escolar, 1.269.114 pesetas.

Cap. 7.—Gimnasio Municipal, 1.000.356 pesetas.

Cap. 8.—Escuelas Deportivas, 1.642.602 pesetas.

Cap. 9.—Adecuación y reparación instalaciones, 30.000 pesetas.

Cap. 10.—Imprevistos, 8.582 pesetas.

Total gastos: 7.330.000 pesetas.

Molina de Segura, 29 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5237

P L I E G O

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de septiembre actual, el expediente de modificación de las tarifas de las Ordenanzas Municipales correspondientes al abastecimiento de agua potable a domicilio, plaza de abastos, matadero municipal, recogida domiciliaria de basuras, desagüe de canalones, alcantarillado, puestos y casetas en la vía pública y la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre Circulación de vehículos, se exponen al público durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Pliego, 1 de octubre de 1983 — El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

* Número 5221

A G U I L A S

E D I C T O

Se hace público para general conocimiento y restantes efectos: Que el tribunal nombrado para juzgar el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, una

plaza de ingeniero técnico industrial, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Carrasco Muñoz, como titular. Suplente: Don Luis Salas Rodríguez, primer teniente de alcalde.

— Vocales:

Don Francisco Sánchez Nieto, catedrático de dibujo de la Escuela Universitaria Politécnica, en representación del Profesorado Oficial, como titular, y don José María Fernández Meroño, profesor agregado de la misma Escuela, como suplente.

Don Aniceto Valverde Martínez, miembro de la Junta de Gobierno de peritos e ingenieros técnicos industriales de Cartagena y catedrático de la Escuela Politécnica, en representación del Colegio Oficial respectivo de la Comunidad Autónoma.

Don José Hernández González, titular, y don José Antonio Guijarro Gallego, suplente, ambos como técnicos designados por el presidente de la Corporación.

Don Jesús Bernal Alvarez, secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Juan Navarro García, jefe del Negociado de Personal, como titular, y suplente, don Antonio Cerdán Casado, oficial administrativo.

Durante el plazo de quince días se pueden formular las reclamaciones y recusaciones que se consideren improcedentes contra los miembros del tribunal.

Las calificaciones de los méritos del referido concurso, se llevarán a cabo, previa la constitución del tribunal, en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento convocante, a las 10 horas del día 4 de noviembre del corriente año.

Aguilas, 29 de septiembre de 1983.—El alcalde.